



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

Sancionado con 60.000 euros un centro médico por la conducta humillante de su gerente con las trabajadoras

Un centro médico gallego ha sido **multado con 60.000 euros** por la Inspección de Trabajo porque su gerente tuvo en numerosas ocasiones un comportamiento contrario al respeto de la intimidad y dignidad de las trabajadoras.

Pues, el hecho gritarles; obstruirles el paso; retirar las funciones a las trabajadoras en presencia de otras y sin causa justificada; **no permitir que replicasen alegando que no tienen derecho a hablar**; crear un clima laboral negativo que causó que muchas se dieran de baja; y llegar a provocar una crisis de ansiedad a una persona, necesitando recibir asistencia médica, constituye sin duda alguna [un ataque a la dignidad de las empleadas](#) y, por tanto, una vulneración de los derechos fundamentales de esas trabajadoras.

Como consecuencia de la situación sufrida, el personal del Servicio de Laboratorio del centro abandonó la empresa o pasaron a la situación de incapacidad laboral. En concreto, **cuatro empleadas iniciaron una situación de incapacidad temporal, necesitando tratamiento médico por la problemática laboral**; mientras que otra de las trabajadoras afectadas optó directamente por presentar la baja laboral voluntaria.